



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN 2012

RES. H. N° 0771-12

Expte. N° 4.013/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Posgrado eleva solicitudes de inscriptos interesados en realizar el curso de posgrado *El retrato fotográfico y los medios de la comunicación*, y que no poseen título de grado universitario o de nivel superior no universitario;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de posgrado solicita autorización para que los inscriptos puedan realizar el curso de posgrado y fundamenta el pedido en el hecho de que las características e intencionalidades formativas del curso está destinado a profesionales del área de la comunicación, periodismo, publicidad, antropología y disciplinas sociales y humanas en general, y en función del interés manifestado por los aspirantes la Dirección de Posgrado propone los siguientes criterios de admisión: *Trayectoria laboral: tener o haber tenido experiencia laboral comprobada y relevante en el área del seminario o curso (trabajos documentales); Trayectoria formativa: haber realizado otros talleres, cursos seminarios, Workshops relacionados con el fotoperiodismo, en cualquier ámbito o modalidad; Otros: premios recibidos, nominaciones, exposiciones, publicaciones en el área del curso.*

Que esta situación se encuentra enmarcada en lo establecido en la Res. CS 326/05 mediante la cual se habilita la admisión de los inscriptos mediante criterios que fije el área de posgrado:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 234/12 aconseja admitir a los solicitantes:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 22/05/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADMITIR a las personas que se detallan a continuación para realizar el curso de posgrado **EL RETRATO FOTOGRÁFICO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, con la modalidad de evaluación, teniendo en cuenta que esta situación se enmarca en los términos de la Res. CS 326/05:

- ESPINOZA, Vanesa
- AHUERMA, Alejandro
- VÁZQUEZ, María Alejandra
- TITA, Antonio Federico
- BALZA, Julieta
- ZURRUETA, María Andrea

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los interesados, Coordinador del curso de posgrado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial.-

sg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

DR. FLOR DE MARÍA DE V. KILANDA
DECAÑA
Facultad de Humanidades - UNSa

